

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic Ronald MacLean Abaroa, debe ausentarse del país a la ciudad de Washington, DC ? Estados Unidos de Norte América, a objeto de participar en la Reunión de Negociacion con Ejecutivos del Fondo Monetario Internacional (FMI) los días 22 y 23 de agosto;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Hacienda, al Dr. EDUARDO ANTELO CALLISPERIS, Viceministro de Presupuesto y Contaduria, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dosmil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA